MORELOS
PODER EJECUTIVO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL PRESUPUESTAL 2018

Consejería Jurídica

Gobierno del Estado de Morelos
2012-2018
RECIBIDO
27 OCT 2017 10:25am
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN PARA RESULTADOS

236

Responsable de la integración	Aprobación
Xóchitl Bazán Tapia.	
LIC. XÓCHITL ISADORA BAZÁN TAPIA TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE FINANCIERO ADMINISTRATIVO	M. EN D. JOSÉ ANUAR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ CONSEJERO JURÍDICO DEL PODER EJECUTIVO

Noviembre, 2017

El presente Programa Operativo Anual, se formuló con fundamento en el artículo 70, fracción XVII inciso "h" de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; artículo 22, fracción XXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal; artículo 8, 17, fracción "V" y artículo 33 de la Ley Estatal de Planeación y artículos 3, 15, 19, 43, 44 y 46 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público. Los aspectos administrativos a que se refiere el artículo 33 de la Ley Estatal de Planeación, se pueden consultar en el portal de transparencia de la página en internet del Gobierno del Estado de Morelos (www.morelos.gob.mx).

Contenido

I.	Resumen de Recursos Financieros	3
II.	Aspectos de Política Económica y Social	4
III.	Programas Presupuestarios y Matrices de Indicadores de Resultados	7
IV.	Proyectos por Unidad Responsable del Gasto	8
	Oficina del Consejero Jurídico	9
	Dirección General de Consultoría de Asuntos Administrativos	11
	Dirección General de Asuntos Contenciosos	13
	Dirección General de Legislación	16
	Dirección General de Asuntos Constitucionales y Amparo	18
	Dirección General de Asuntos Burocráticos	21
	Anexo 1.	24
	Anexo 2.	25

I. Resumen de recursos financieros (Miles de pesos)

Clave Presupuestal / Unidad Responsable de Gasto	Gasto corriente y social		Gasto de inversión			Otros Recursos
	Estatal	Federal	Federal		Estatal	
			Ramo 33	Prog. Fed		
15.1.1. Oficina del Consejero Juridico	4,257.0					
15.2.3. Dirección General de Consultoría de Asuntos Administrativos	3,161.0					
15.2.4. Dirección General de Asuntos Contenciosos	3,146.0					
15.2.5. Dirección General de Legislación	3,793.0					
15.2.6. Dirección General de Asuntos Constitucionales y Amparos	2,497.0					
15.2.9. Dirección General de Asuntos Burocráticos	3,973.0					
Fondo de Responsabilidad Patrimonial	2,047.0					
Total dependencia	22,874.0	-	-	-	-	-
	22,874.0		**0.0**			
	22,874.0					
Organismos Sectorizados						
Total organismos sectorizados	-	-	-	-	-	-
	0.0		**0.0**			
	0.0					
Observaciones	*La Consejería Juridica Cuenta con un Fondo de Responsabilidad Patrimonial por la cantidad de $2,048.0*					

II. Aspectos de política económica y social

Derivado de la Integración de la Administración Pública en el estado de Morelos, corresponde al Titular del Poder Ejecutivo emitir ciertos actos jurídicos dentro de las atribuciones que la ley le impone, siendo que para efectuarlos debe ser apegado a las disposiciones jurídicas, respetando en todo momento la legalidad y los principios establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por lo que requiere de asesoría y quien le represente legalmente, a efecto de vigilar el debido cumplimiento, la Consejería Jurídica emite opinión e imparte asesoría fundada y motivada, representa al Gobernador legalmente en los juicios y actos en que sea parte y, en su caso, a las Secretarías, Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado.

En ese sentido, la Consejería Jurídica promueve la cultura de la legalidad en diversas actuaciones de la Administración Pública, con la finalidad de que la sociedad en general se vea beneficiada con la actuación de esta Dependencia, ya que se encarga de sentar las bases y criterios normativos de actuación del Poder Ejecutivo Estatal, lo que redunda en beneficio de la ciudadanía al promover que se haya certeza jurídica al implementar políticas públicas y tomar decisiones gubernamentales, función que la Dependencia desarrolla a través de sus diversas áreas, en los términos que en seguida se enuncian.

En la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo son recibidas las peticiones en la materia y debidamente analizadas, se define un criterio jurídico para dar solución y avance, las mismas se deben encomendar y atender en tiempo y forma, delegando las diversas actividades en las unidades administrativas especializadas por disciplinas jurídicas, para mejor proveer.

Cada año se incrementan sustancialmente en esta Consejería Jurídica las peticiones, asesorías, y opiniones jurídicas por parte de las Secretarías, Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado. Cabe señalar que en el periodo de enero a septiembre se incrementó notablemente llegando un total de 12,815 solicitudes.

En la Dirección General de Consultoría de Asuntos Administrativos con la finalidad de coadyuvar con las Secretarías, Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado, se atiende los trámites mediante la revisión, elaboración y, en su caso, validación de instrumentos jurídicos, tales como convenios, contratos, acuerdos, decretos, nombramientos, cesiones de derechos o aquellos actos jurídicos en los que interviene el Titular del Poder Ejecutivo, asimismo, se emiten asesorías y opiniones jurídicas en las reuniones o sesiones a las que se asisten, cuando así lo requieren los integrantes de los cuerpos colegiados. No obstante, para la elaboración y emisión de las consultas que se atienden por esta unidad administrativa es necesario que el área requirente remita adjunto al trámite las documentales soporte que servirán de apoyo para la emisión de la consulta que se solicita.

La Dependencia tiene la finalidad y deber de representar y asesorar jurídicamente al Poder Ejecutivo en todos sus juicios en que intervenga como parte o con cualquier carácter, cuando afecten su patrimonio o tenga interés jurídico, así como participar como coadyuvante con las Dependencias que integran la Administración Pública Estatal.

La Dirección General de Asuntos Contenciosos coadyuva en la representación legal y asesoría jurídica del Poder Ejecutivo y de los integrantes la Administración Pública Estatal, con la finalidad de que todos los actos jurídicos que le presentan, entre ellos, en materia civil, mercantil, penal, administrativa, fiscal y agraria cumplan con los principios de constitucionalidad y legalidad.

En todo sistema jurídico se procura que la dinámica de producción legislativa y reglamentaria responda a las necesidades sociales, las cuales siempre son apremiantes y exigen la transformación y modernización permanente, tanto de las instituciones públicas como de sus marcos jurídicos de actuación; por eso, es de suma importancia contar con proyectos institucionales enfocados al diagnóstico del marco jurídico y a su actualización oportuna, siendo que la Dirección General de Legislación de la Consejería Jurídica cuenta con atribuciones reglamentarias para ello.

Como responsable de la coordinación e integración del programa de Informática Jurídica y refrendando el compromiso contraído con el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Gobernación, la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, a través de la referida Dirección General, se encarga además de difundir la actualización del marco jurídico estatal en la página oficial del Gobierno del Estado de Morelos, y contribuye a alimentar también, de manera periódica, la página electrónica del "Orden Jurídico Nacional", que se encuentra bajo la responsabilidad de la Secretaría de Gobernación.

Contar con un marco jurídico vigente actualizado y hacerlo del conocimiento de todos, facilita la labor gubernamental y permite a los gobernados proveer de certeza jurídica los actos en los que intervienen, así como a las autoridades administrativas jurisdiccionales o legislativas y lograr el exacto cumplimiento de las normas y actuar en estricto apego a la legalidad, respetando los derechos fundamentales de los ciudadanos.

La Dirección General de Asuntos Constitucionales y Amparo se encuentra por encima de su capacidad promedio en relación a años anteriores, ya que la atención de los juicios de amparo y controversias constitucionales promovidos por los particulares, en contra de la Ley General de Hacienda del Estado de Morelos, la Ley General de Hacienda Municipal del Estado de Morelos, así mismo las controversias constitucionales que se promueven en contra de los Decretos sancionados, refrendados y publicados por el Gobernador Constitucional y el Secretario de Gobierno, respectivamente, van en aumento año con año.

Al respecto y derivado de la problemática señalada, esta Dirección y con base en los principios de legalidad, constitucionalidad, celeridad, se empeña en rendir los Informes correspondientes y dar contestación a los asuntos, con la finalidad de llevar un correcto procedimiento a favor de los intereses del Poder Ejecutivo.

Por otro lado, con relación a los asuntos de naturaleza económica, como los son las Expropiaciones, se persigue que el monto de las indemnizaciones no sea indebido, o bien que cuando el gobernado invoque una causa justa frente al acto reclamado, se logre un pago que cuide al erario o que sea en parcialidades.

Derivado de la entrada en vigor del "Acuerdo por el que se establecen las Bases y Lineamientos para la reestructura de la Administración Pública Estatal", que fuera publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 5233, de fecha 05 de noviembre de 2014, resultó necesario efectuar diversas reformas al Reglamento Interior de la Consejería Jurídica, con la finalidad de establecer los lineamientos y parámetros bajo los cuales debía realizarse la vinculación de esta Dependencia con las Unidades de Enlace Jurídico de las diversas Secretarías, Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, las que fueron creadas en cumplimiento al Acuerdo de referencia.

Es así que el Reglamento Interior que actualmente rige las funciones de la Consejería Jurídica, fue publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 5279, de fecha 15 de abril de 2015, sin embargo el mismo ha sido objeto de una reforma el 20 de enero de 2016, mediante Decreto del Ejecutivo publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 5362, dados los motivos expuestos en su parte conducente; con dicha modificación ha quedado plasmada la nueva estructura orgánica funcional que, a partir de esa fecha, rige las actividades en esta Dependencia.

Así las cosas, corresponde también a la Consejería Jurídica, a través de la Dirección General de Asuntos Burocráticos, la aplicación y vigilancia de la política laboral, contenciosa y no contenciosa, de la Administración Pública, central y descentralizada, fijada por el Consejero; por lo que, a través de las Unidades de Enlace Jurídico y demás Unidades Administrativas encargadas de los asuntos jurídicos de las Secretarías, Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, tendrá intervención en la prevención, atención y solución de los conflictos de trabajo burocráticos, individuales y colectivos, respectivos.

La problemática actual que presentan las Unidades Administrativas que conforman la Consejería Jurídica para mejorar el desempeño en sus funciones, es incrementar el personal con perfil jurídico y con buen nivel de salario, así como la necesidad de ampliar, mejorar y actualizar el mobiliario y equipo de cómputo que se tiene actualmente, ya que para el desarrollo de las actividades propias del trabajo, se debe contar con tecnología de vanguardia y la que se tiene actualmente va quedando obsoleta con rapidez. Esta necesidad se deriva de la carga de trabajo que se genera dentro de la Dependencia día a día. Por otra parte, se requiere de instalaciones con mayor seguridad y espacio para un buen desempeño laboral y comodidad para el personal.

III. Programas Presupuestario y Matrices de Indicadores de Resultados

Programa Presupuestario: PA 15 "Consejería Jurídica"

CATÁLOGO DE ACTIVIDADES DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS SIN MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS

1. Actividades de oficinas de secretarios
2. Actividades de oficinas de subsecretarios y similares
3. Actividades administrativas
4. Actividades jurídicas
5. Actividades de sistemas
6. Otras actividades transversales a la dependencia u organismo.

IV. Resumen de Recursos por Proyecto y Programa Presupuestario (PP)

Dependencia o Secretaría:	Consejería_Jurídica

Resumen de recursos por proyecto y programa presupuestario (PP)

Unidad Administrativa	Proyectos	PP al que contribuye el proyecto	(Miles de pesos)						
			Gasto corriente y social		Inversión			Otros recursos	Total por Proy. y PP
			Estatal	Federal	Estatal	Federal			
						Ramo 33	Prog. Fed		
15.01.01_Oficina del Consejero Jurídico	1. Atención de solicitudes jurídicas	PA15. Consejería Jurídica	4,257.0						4,257.0
15.02.03_ Dirección General de Consultoría de Asuntos Administrativos	2. Legalidad y constitucionalidas en los actos jurídicos de la Administración Pública que se celebran en el Poder Ejecutivo.	PA15. Consejería Jurídica	3,161.0						3,161.0
15.02.04_ Dirección General de Asuntos Contenciosos	3. Defender los intereses del Titular del Poder Ejecutivo	PA15. Consejería Jurídica	3,146.0						3,146.0
15.02.05 _ Dirección General de Legislación	4. Reforma Integral del Marco Jurídico en el estado de Morelos	PA15. Consejería Jurídica	3,793.0						3,793.0
15.02.06 _ Dirección General de Asuntos Constitucionales y Amparo	5. Defensa jurídica en los juicios de amparo y controversias constitucionales.	PA15. Consejería Jurídica	2,497.0						2,497.0
15.02.09 _ Dirección General de Asuntos Burocráticos	6. Atención de asuntos burocráticos	PA15. Consejería Jurídica	3,973.0						3,973.0
Fondo de Responsabilidad Patrimonial		PA15. Consejería Jurídica	2,047.0						2,047.0
7	6	**Costo por PP**	**22,874.0**	-	-	-	-	-	**22,874.0**
7	6	**Total General**	**22,874.0**	-	-	-	-	-	**22,874.0**
Observaciones									

III. Proyectos por Unidad Responsable de Gasto

Dependencia:	Consejería_Jurídica		
Unidad responsable			
Clave presupuestal:	15.01.01	Nombre:	Oficina del Consejero Jurídico

Tipo de Proyecto:			**Institucional**		
Número:	1	Nombre:	Atención de solicitudes jurídicas		
Municipio (s):	Todo el Estado				
Población objetivo del proyecto					
Mujeres:		Hombres:		Total:	0
Derechos de la infancia:					
Niñas:	No aplica	Niños:	No aplica	Adolescentes:	No aplica
Clasificación Programática					
Programa presupuestario:	PA15. Consejería Jurídica				
Sector:	Jurídico	FIN	No aplica		
Clave_PP:	_PA15	Propósito:	No aplica		
Componente:	No aplica				
Actividad:	4. Actividades jurídicas				
Clasificación Funcional					
Finalidad:	1. Gobierno				
Función:	1.3 Coordinación de la Política de Gobierno				
Subfunción:	1.3.5 Asuntos Jurídicos				
Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018					
Eje rector:	5. Morelos Transparente y con Democracia Participativa				
Objetivo:	5.7 Salvaguardar los intereses del estado y que las funciones y acciones del Poder Ejecutivo cumplan con lo dispuesto por la Constitución Federal, Estatal y demás leyes aplicables.				
Estrategia:	5.7.1 Fortalecer los instrumentos de asesoría, representación y emisión de opinión respecto a la viabilidad de los actos jurídicos.				
Línea de acción:	5.7.1.2 Unificar criterios jurídicos en la representación y asesoría del Ejecutivo Estatal.				
Alineación con el programa indicado en el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018					
Programa:	No aplica				
Objetivo:	No aplica				
Beneficio social y/o económico					
Con este proyecto se coordina la atención de las solicitudes jurídicas que son remitidas por las Secretarías, Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, con la finalidad de ser turnadas a las diferentes Unidades Administrativas que conforman la Consejería Jurídica para su pronta y debida atención.					

Información financiera del proyecto institucional (Gasto corriente y social)

Origen de los recursos	Programación trimestral de avance financiero (Miles de pesos)				
	Subtotales	1er Trim.	2do. Trim.	3er. Trim.	4to. Trim.
Federal	0.0				
Estatal	4,257.0	992.0	915.0	912.0	1,435.0
Ingresos propios	0.0				
Total	**4,257.0**	**992.0**	**915.0**	**912.0**	**1,435.0**

Observaciones

Objetivo :	1	del Proy.	Atender las solicitudes jurídicas recibidas por las Secretarías, Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal

Ficha Técnica del Indicador del Objetivo del Proyecto	**(Indicador no registrado en MIR)**

Clave:	CJ-OCJ-PO1-01	Nombre del indicador:	Porcentaje de solicitudes atendidas de las Secretarías, Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal
Definición del indicador:	Mide la proporción de solicitudes atendidas con relación a las solicitudes recibidas por las Secretarías, Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.		

Tipo:	Gestión	Sentido de la medición:	Ascendente	Dimensión:	Eficacia	Frecuencia de medición:	Trimestral

Método de cálculo:	Unidad de medida	Línea base						Meta 2018
		2012	2013	2014	2015	2016	2017	
Porcentaje	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Fórmula:

NSA	NSA	2,283	3,629	1,751	5,051	4,268	12,815
TSR	TSR	2,283	3,629	1,751	5,051	4,268	12,815

NSA / TSR * 100

Programación de la **Meta 2018**

1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
100%	100%	100%	100%

Glosario:	NSA: Número de Solicitudes Atendidas TSR: Total de solicitudes Recibidas
Fuente de información:	Oficina del Consejero Jurídico
Observaciones:	La meta para el año 2018 es atender las solicitudes jurídicas expuestas al 100%. Los datos 2017 corresponden al periodo Enero- Septiembre, y el incremento respecto de los años anteriores atiende, entre otras circunstancias al resgistro fusionado de los juicios de amparo que mantenian hasta el 2016 con registro independiente.

III. Proyectos por Unidad Responsable de Gasto

Dependencia:	Consejería_Jurídica		
Unidad responsable			
Clave presupuestal:	15.02.03	Nombre:	Dirección General de Consultoría de Asuntos Administrativos

Tipo de Proyecto:			**Institucional**		
Número:	2	Nombre:	Legalidad y constitucionalidas de los actos jurídicos del Poder Ejecutivo.		
Municipio (s):					
Población objetivo del proyecto					
Mujeres:		Hombres:		Total:	
Derechos de la infancia:					
Niñas:	No aplica	Niños:	No aplica	Adolescentes:	No aplica

Clasificación Programática			
Programa presupuestario:	PA15. Consejería Jurídica		
Sector:	Jurídico	FIN	No aplica
Clave_PP:	_PA15	Propósito:	No aplica
Componente:	No aplica		
Actividad:	4. Actividades jurídicas		
Clasificación Funcional			
Finalidad:	1. Gobierno		
Función:	1.3 Coordinación de la Política de Gobierno		
Subfunción:	1.3.5 Asuntos Jurídicos		

Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018	
Eje rector:	5. Morelos Transparente y con Democracia Participativa
Objetivo:	5.7 Salvaguardar los intereses del estado y que las funciones y acciones del Poder Ejecutivo cumplan con lo dispuesto por la Constitución Federal, Estatal y demás leyes aplicables.
Estrategia:	5.7.1 Fortalecer los instrumentos de asesoría, representación y emisión de opinión respecto a la viabilidad de los actos jurídicos.
Línea de acción:	5.7.1.2 Unificar criterios jurídicos en la representación y asesoría del Ejecutivo Estatal.
Alineación con el programa indicado en el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018	
Programa:	No aplica
Objetivo:	No aplica

Beneficio social y/o económico

Se brinda atención a la administración central y paraestatal en la revisión de los diversos instrumentos que pretendan celebrar con la participación de manera sustancial del Gobernador Constitucional, así como en el trámite de los diversos procedimientos administrativos que sean competencia a esta Unidad Administrativa de acuerdo a la legislación de la materia y demás normativa aplicable; por otra parte, se tramitan los expedientes administrativosos relativos a los procedimientos de expropiación, lo cual se traduce en beneficios directos para la sociedad, toda vez que estas se realizan por causas de utilidad pública.

Información financiera del proyecto institucional (Gasto corriente y social)

Origen de los recursos	Programación trimestral de avance financiero (Miles de pesos)				
	Subtotales	1er Trim.	2do. Trim.	3er. Trim.	4to. Trim.
Federal	0.0				
Estatal	3,161.0	666.5	679.5	660.5	1,154.5
Ingresos propios	0.0				
Total	3,161.0	666.5	679.5	660.5	1,154.5
Observaciones					

Objetivo :	1	del Proy.	Atender las colsultas jurídico-administrativas de las Secretarías, Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.						
Ficha Técnica del Indicador del Objetivo del Proyecto							**(Indicador no registrado en MIR)**		
Clave:	CJ-DGCAA-PO4-01		Nombre del indicador:	Porcentaje de consultas jurídico-administrativas atendidas de las Secretarías, Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.					
Definición del indicador:			Mide la proporción de las consultas jurídico-administrativas atendidas con relación a las recibidas de las Secretarías, Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.						
Tipo:	Gestión		Sentido de la medición:	Ascendente	Dimensión:	Eficacia	Frecuencia de medición:		Trimestral
Método de cálculo:			Unidad de medida	Línea base					**Meta 2018**
				2012	2013	2014	2015	2016	2017
Porcentaje			Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Fórmula:									
NCJAA			NCJAA	407	734	424	1,208	1,531	1,052	
			TCJAR	407	734	424	1,208	1,531	1,052	
TCJAR	*	100	Programación de la **Meta 2018**						
			1er. Trimestre	2do. Trimestre		3er. Trimestre		4to. Trimestre	
			100%	100%		100%		100%	
Glosario:			NCJAA: Número de Consultas Jurídico Administrativas Atendidas. TCJAA: Total de Consultas Jurídico Administrativas Recibidas NA: No aplica						
Fuente de información:			Dirección General de Consultoría de Asuntos Administrativos.						
Observaciones:			Los datos 2017 corresponden al periodo Enero- Septiembre						

III. Proyectos por Unidad Responsable de Gasto

Dependencia:	Consejería_Jurídica		
Unidad responsable			
Clave presupuestal:	15.02.04	Nombre:	Dirección General de Asuntos Contenciosos

Tipo de Proyecto:			**Institucional**		
Número:	3	Nombre:	Defensa jurisdiccional o contenciosa de los intereses del Poder Ejecutivo o de su titular.		
Municipio (s):	No aplica				
Población objetivo del proyecto					
Mujeres:	0	Hombres:	0	Total:	0
Derechos de la infancia:					
Niñas:	No aplica	Niños:	No aplica	Adolescentes:	No aplica

Clasificación Programática			
Programa presupuestario:	PA15. Consejería Jurídica		
Sector:	Jurídico	FIN	No aplica
Clave_PP:	_PA15	Propósito:	No aplica
Componente:			
Actividad:	4. Actividades Jurídicas		
Clasificación Funcional			
Finalidad:	1. Gobierno		
Función:	1.3 Coordinación de la Política de Gobierno		
Subfunción:	1.3.5 Asuntos Jurídicos		
Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018			
Eje rector:	5. Morelos Transparente y con Democracia Participativa		
Objetivo:	5.7 Salvaguardar los intereses del estado y que las funciones y acciones del Poder Ejecutivo cumplan con lo dispuesto por la Constitución Federal, Estatal y demás leyes aplicables.		
Estrategia:	5.7.1 Fortalecer los instrumentos de asesoría, representación y emisión de opinión respecto a la viabilidad de los actos jurídicos.		
Línea de acción:	5.7.1.2 Unificar criterios jurídicos en la representación y asesoría del Ejecutivo Estatal.		
Alineación con el programa indicado en el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018			
Programa:	No aplica		
Objetivo:	No aplica		

Beneficio social y/o económico

Con este proyecto se defiende y representan los intereses del Poder Ejecutivo Estatal, y a su vez se brinda asesoría jurídica a las Secretarias Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo Estatal, así como a los municipios del Estado.

Información financiera del proyecto institucional (Gasto corriente y social)

Origen de los recursos	Programación trimestral de avance financiero (Miles de pesos)				
	Subtotales	1er Trim.	2do. Trim.	3er. Trim.	4to. Trim.
Federal	0.0				
Estatal	3,146.0	674.0	660.0	653.0	1,156.0
Ingresos propios	0.0				
Total	**3,146.0**	**674.0**	**660.0**	**653.0**	**1,156.0**

Observaciones	

Objetivo :	1	Atender las solicitudes recibidas en materia de juridica						
Ficha Técnica del Indicador del Objetivo del Proyecto						**(Indicador no registrado en MIR)**		
Clave:	CJ-DGAC-P04-01		Nombre del indicador:	Porcentaje de solicitudes atendidas en materia juridica				
Definición del indicador:	El indicador mide la proporción de solicitudes atendidas en materia juridica con relacion al total de solicitudes recibidas de Dependencias, Organismos, Municipios y población en general del Estado.							
Tipo:	Gestión	Sentido de la medición:	Ascendente	Dimensión:	Eficacia	Frecuencia de medición:		Trimestral
Método de cálculo:		Unidad de medida	Línea base					Meta 2018
			2012	2013	2014	2015	2016	2017
Porcentaje		Porcentaje	NA	NA	NA	NA	100%	100%	100%
Fórmula:								
NSA	* 100	NSA					349	402	
TSR		TSR					349	402	
		Programación de la **Meta 2018**						
		1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre			
		100%	100%	100%	100%			
Glosario:	Solicitud: requerimiento que se hace por cualquier medio de comunicación oficial disponible, con el propósito de recibir orientación juridica en materia contenciosa. NSA: Número de solicitudes atendidas. TSR: Total de solicitudes recibidas. NA: No aplica.							
Fuente de información:	Dirección General de Asuntos Contenciosos							
Observaciones:	Las solicitudes provienen de Dependencias, Organismos, Municipios y de la población en general del Estado Los datos 2017 corresponden al periodo Enero- Septiembre							

Objetivo :	2	Atender y representar a través de juicios al Poder Ejecutivo del Estado.						
Ficha Técnica del Indicador del Objetivo del Proyecto						**(Indicador no registrado en MIR)**		
Clave:	CJ-DGAC-P04-02		Nombre del indicador:	Porcentaje de juicios atendidos del Poder Ejecutivo del Estado				
Definición del indicador:	El indicador muestra el porcentaje de juicios activos que se están atendiendo con relación al total de iniciados en el año actual y años anteriores y no han concluido							
Tipo:	Gestión	Sentido de la medición:	Ascendente	Dimensión:	Eficacia	Frecuencia de medición:		Trimestral
Método de cálculo:		Unidad de medida	Línea base					Meta 2018
			2012	2013	2014	2015	2016	2017
Porcentaje		Porcentaje	NA	NA	NA	NA	100%	100%	100%
Fórmula:								
NJA	* 100	NJA					330	352	
TJINC		TJINC					330	352	
		Programación de la **Meta 2018**						
		1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre			
		100%	100%	100%	100%			
Glosario:	Juicio: El juicio equivale a la función intelectual que el juez realiza en la sentencia a base de razonamientos lógicos y valoraciones juridicas que culminan con el fallo. NJA:Número de juicios atendidos. TJINC: Total de juicios iniciados y no concluidos NA: No aplica.							
Fuente de información:	Dirección General de Asuntos Contenciosos.							
Observaciones:	En el año 2013, se incremento el numero de juicios por haberse impugnado el Acuerdo de Regularización del Servicio de Transporte Publico de Pasajeros en la Zona Conurbada del Valle de Cuernavaca. Mediante publicación del nuevo Reglamento Interior de la Consejeria Jurídica, que se realizó en fecha 13 de enero de 2013 en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5067, los asuntos laborales parason a ser competencia de las atribuciones de esta Dirección General de Asuntos Contenciosos, situación por la cual hubo un incremento en los juicios, lo anterior fue así hasta el 1er. Trimestre de 2015, debido al nuevo Reglamento Interior de la Consejeria Juridica que se publicó en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5279 de fecha 15 de abril de 2015, en el cual se crea la Subconsejería y los juicios en materia laboral dejan de formar parte de las atribuciones de esta Dirección y pasan a formar parte de las atribuciones de la Subconsejeria. Los datos 2017 corresponden al periodo Enero- Septiembre							

Objetivo :	3	Atender y representar a través de juicios al Poder Ejecutivo del Estado.						
Ficha Técnica del Indicador del Objetivo del Proyecto						**(Indicador no registrado en MIR)**		
Clave:	CJ-DGAC-P04-02		Nombre del indicador:	Porcentaje de juicios atendidos del Poder Ejecutivo del Estado				
Definición del indicador:		El indicador muestra el porcentaje de juicios atendidos con relación al total de juicios requeridos iniciados en cada año						
Tipo:	Gestión	Sentido de la medición:	Ascendente	Dimensión:	Eficacia	Frecuencia de medición:	Trimestral	
Método de cálculo:		Unidad de medida	Línea base					Meta 2018
			2012	2013	2014	2015	2016	2017	
Porcentaje		Porcentaje	NA	NA	NA	NA	NA	100%	100%
Fórmula:									
NJA	* 100	NJA						22	
TJICA		TJICA						22	
		Programación de la **Meta 2018**							
		1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre				
		100%	100%	100%	100%				
Glosario:		Juicio: El juicio equivale a la función intelectual que el juez realiza en la sentencia a base de razonamientos lógicos y valoraciones jurídicas que culminan con el fallo. NJA:Número de juicios atendidos. TJICA: Total de Juicios Iniciados en cada año. NA: No aplica.						
Fuente de información:		Dirección General de Asuntos Contenciosos.						
Observaciones:		En el año 2013, se incrementó el número de juicios por haberse impugnado el Acuerdo de Regularización del Servicio de Transporte Público de Pasajeros en la Zona Conurbada del Valle de Cuernavaca. Mediante publicación del nuevo Reglamento Interior de la Consejería Jurídica, que se realizó en fecha 13 de enero de 2013 en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5067, los asuntos laborales parason a ser competencia de las atribuciones de esta Dirección General de Asuntos Contenciosos, situación por la cual hubo un incremento en los juicios, lo anterior fue así hasta el 1er. Trimestre de 2015, debido al nuevo Reglamento Interior de la Consejería Jurídica que se publicó en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5279 de fecha 15 de abril de 2015, en el cual se crea la Subconsejería y los juicios en materia laboral dejan de formar parte de las atribuciones de esta Dirección y pasan a formar parte de las atribuciones de la Subconsejería. Los datos 2017 corresponden al periodo Enero- Septiembre						

Objetivo :	4	Lograr que la mayor cantidad de juicios en los que se representa al Poder Ejecutivo del Estado, concluyan a favor de éste						
Ficha Técnica del Indicador del Objetivo del Proyecto						**(Indicador no registrado en MIR)**		
Clave:	(CJ-DGAC-P04-02)		Nombre del indicador:	Porcentaje de los juicios concluidos a favor del Poder Ejecutivo del Estado				
Definición del indicador:		El indicador muestra el porcentaje de juicios concluidos a favor del Poder Ejecutivo del Estado con relación al total de juicios concluidos.						
Tipo:	Gestión		Ascendente	Dimensión:	Eficacia	Frecuencia de medición:	Trimestral	
Método de cálculo:		Unidad de medida	Línea base					Meta 2018
			2012	2013	2014	2015	2016	2017	
Porcentaje		Porcentaje	NA	NA	NA	NA	NA	100%	100%
Fórmula:									
NJCFPE	* 100	NJCFPE						11	
TJCA		TJCA						11	
		Programación de la **Meta 2018**							
		1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre				
		100%	100%	100%	100%				
Glosario:		NA: No aplica. NJCFPE: Número de juicios concluidos a favor del Poder Ejecutivo del Estado. TJCA: Total de juicios conluidos. Concluir: Acabar o finalizar algo.						
Fuente de información:		Dirección General de Asuntos contenciosos						
Observaciones:		Los datos 2017 corresponden al periodo Enero- Septiembre						

III. Proyectos por Unidad Responsable de Gasto

Dependencia:	Consejería_Jurídica		
Unidad responsable			
Clave presupuestal:	15.02.05	Nombre:	Dirección General de Legislación

Tipo de Proyecto:			**Institucional**		
Número:	4	Nombre:	Reforma Integral del Marco Jurídico en el estado de Morelos		
Municipio (s):	Cuernavaca				
Población objetivo del proyecto					
Mujeres:	988,905	Hombres:		Total:	988,905
Derechos de la infancia:					
Niñas:	No aplica	Niños:	No aplica	Adolescentes:	No aplica
Clasificación Programática					
Programa presupuestario:	PA15. Consejería Jurídica				
Sector:	Gobierno	FIN	No aplica		
Clave_PP:	_PA15	Propósito:	No aplica		
Componente:	No aplica				
Actividad:	4. Actividades jurídicas				
Clasificación Funcional					
Finalidad:	1. Gobierno				
Función:	1.1 Legislación				
Subfunción:	1.1.1 Legislación				
Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018					
Eje rector:	5. Morelos Transparente y con Democracia Participativa				
Objetivo:	5.7 Salvaguardar los intereses del estado y que las funciones y acciones del Poder Ejecutivo cumplan con lo dispuesto por la Constitución Federal, Estatal y demás leyes aplicables.				
Estrategia:	5.7.1 Fortalecer los instrumentos de asesoría, representación y emisión de opinión respecto a la viabilidad de los actos jurídicos.				
Línea de acción:	5.7.1.1 Fortalecer las políticas y lineamientos para mejorar la emisión de asesoría y opiniones jurídicas aprovechando la plataforma del Gobierno en Red.				
Alineación con el programa indicado en el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018					
Programa:	No aplica				
Objetivo:	No aplica	No aplica			
Beneficio social y/o económico					
Con este proyecto se propicia que todos los morelenses cuenten con un marco jurídico moderno que permita dar resultados óptimos y una atención oportuna a las necesidades sociales y facilite la solución de problemas, conflictos y litigios de manera justa, equitativa y ponderada.					

Información financiera del proyecto institucional (Gasto corriente y social)

Origen de los recursos	Programación trimestral de avance financiero (Miles de pesos)				
	Subtotales	1er Trim.	2do. Trim.	3er. Trim.	4to. Trim.
Federal	0.0				
Estatal	3,793.0	801.0	803.0	781.0	1,408.0
Ingresos propios	0.0				
Total	**3,793.0**	**801.0**	**803.0**	**781.0**	**1,408.0**
Observaciones	N/A				

Objetivo :	1	del Proy.	Mantener actualizado el Marco Jurídico en el estado de Morelos a través de la atención de los ordenamientos jurídicos recibidos de las Secretarías, Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.

Ficha Técnica del Indicador del Objetivo del Proyecto						**(Indicador no registrado en MIR)**	
Clave:	CJ-DGL-P5-01	Nombre del indicador:	Porcentaje de ordenamientos atendidos				
Definición del indicador:	Mide la proporción de ordenamientos jurídicos atendidos con relación a los ordenamientos solicitados por las Secretarías,Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.						
Tipo:	Gestión	Sentido de la medición:	Ascendente	Dimensión:	Eficacia	Frecuencia de medición:	Trimestral

Método de cálculo:		Unidad de medida	Línea base 2012	2013	2014	2015	2016	2017	Meta 2018
Porcentaje		Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Fórmula:									
NOA	* 100	NOA	246	421	356	967	1,713	905	
		TOS	246	421	356	967	1,713	905	
TOS		Programación de la **Meta 2018**							
		1er. Trimestre	2do. Trimestre		3er. Trimestre		4to. Trimestre		
		100%	100%		100%		100%		

Glosario:	**NOA:** Número de Ordenamientos Atendidos.
	TOS: Total de Ordenamientos Solicitados
Fuente de información:	Dirección General de Legislación
Observaciones:	El 100% corresponde al total de solicitudes atendidas; sin embargo para dar el trámite y atender un ordenamiento jurídico, es necesario que las Secretarías, Dependecias y Entidades involucadas remitan documentos (dictámenes de la CEMER, de Desarrollo Organizacional, de la Secretaría de Hacienda cuando se trata de suficiencia presupuestal, así como actos de sesión o acuerdo de aprobación de los diferentes órganos de gobierno de las Entidades Paraestatales, etc.), que son necesarios para concluir la revisión de un ordenamiento, situación que conlleva a no poder expedir la totalidad de ordenamientos solicitados, considerando incluso que para poder estar en aptitud de expedirlos debe cuidarse la calidad y no la cantidad de los mismos debido a que en ocasiones algunos son incluso cancelados. Los datos 2017 corresponden al periodo Enero- Septiembre

Objetivo :	2	del Proy.	Mantener actualizado el Marco Jurídico mediante la atención de los ordenamientos jurídicos publicados sobre el Marco Jurídico del Estado de Morelos.

Ficha Técnica del Indicador del Objetivo del Proyecto						**(Indicador no registrado en MIR)**	
Clave:	CJ-DGL-P5-02	Nombre del indicador:	Porcentaje de ordenamientos jurídicos actualizados en el marco jurídico en línea del estado de Morelos				
Definición del indicador:	Mide la proporción de ordenamientos jurídicos actualizados en internet con relación al total de ordenamientos jurídicos publicados sobre el Marco Jurídico del Estado de Morelos.						
Tipo:	Gestión	Sentido de la medición:	Ascendente	Dimensión:	Eficacia	Frecuencia de medición:	Trimestral

Método de cálculo:		Unidad de medida	Línea base 2012	2013	2014	2015	2016	2017	Meta 2018
Porcentaje		Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Fórmula:									
NOA	* 100	NOA	345	488	264	443	654	470	
		TOP	345	488	264	443	654	470	
TOP		Programación de la **Meta 2018**							
		1er. Trimestre	2do. Trimestre		3er. Trimestre		4to. Trimestre		
		100%	100%		100%		100%		

Glosario:	**NOA:** Número de Ordenamientos jurídicos actualizados en internet.
	TOP: Total de Ordenamientos Públicados.
Fuente de información:	Dirección General de Legislación.
Observaciones:	El 100% corresponde a que todos los ordenamientos jurídicos publicados, son ordenamientos actualizados en la página web de la Consejería Jurídica, corresponden al marco jurídico estatal en línea. Los datos 2017 corresponden al periodo Enero- Septiembre

Objetivo :	3	del Proy.	Difundir del Marco Jurídico en los tres niveles de Gobierno y en la ciudadanía.

Ficha Técnica del Indicador del Objetivo del Proyecto	**(Indicador no registrado en MIR)**

Clave:	CJ-DGL-P5-03	Nombre del indicador:	Porcentaje de ordenamientos jurídicos difundidos del Marco Jurídico vigente.

Definición del indicador:	Mide la proporción de ordenamientos jurídicos difundidos con relación a los ordenamientos jurídicos solicitados del Marco Jurídico vigente en el Estado.

Tipo:	Gestión	Sentido de la medición:	Ascendente	Dimensión:	Eficacia	Frecuencia de medición:	Trimestral

Método de cálculo:	Unidad de medida	Línea base						Meta 2018
		2012	2013	2014	2015	2016	2017	
Porcentaje	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Fórmula:								
NOD	* 100	NOD	134	51	14	11	14	9
TOS		TOS	134	51	14	11	14	9

Programación de la **Meta 2018**			
1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
100%	100%	100%	100%

Glosario:	**NOD:** Número de Ordenamientos jurídicos Difundicos.
	TOS: Total de Ordenamientos jurídicos Solicitados.
Fuente de información:	Dirección General de Legislación.
Observaciones:	El 100% corresponde a que se atenderán todas las solicitudes de ordenamientos jurídicos. Los datos 2017 corresponden al periodo Enero- Septiembre

III. Proyectos por Unidad Responsable de Gasto

Dependencia:	Consejería_Jurídica		
Unidad responsable			
Clave presupuestal:	15.02.06	Nombre:	Dirección General de Asuntos Constitucionales y Amparo

Tipo de Proyecto:			**Institucional**		
Número:	5	Nombre:	Defensa jurídica en los juicios de amparo y controversias constitucionales.		
Municipio (s):	No aplica				
Población objetivo del proyecto					
Mujeres:	0	Hombres:	0	Total:	0
Derechos de la infancia:					
Niñas:		Niños:		Adolescentes:	

Clasificación Programática			
Programa presupuestario:			PA15. Consejería Jurídica
Sector:	Jurídico	FIN	No aplica
Clave_PP:	_PA15	Propósito:	No aplica
Componente:			
Actividad:			4. Actividades jurídicas

Clasificación Funcional	
Finalidad:	1. Gobierno
Función:	1.3 Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción:	1.3.5 Asuntos Jurídicos

Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018	
Eje rector:	5. Morelos Transparente y con Democracia Participativa
Objetivo:	5.7 Salvaguardar los intereses del estado y que las funciones y acciones del Poder Ejecutivo cumplan con lo dispuesto por la Constitución Federal, Estatal y demás leyes aplicables.
Estrategia:	5.7.1 Fortalecer los instrumentos de asesoría, representación y emisión de opinión respecto a la viabilidad de los actos jurídicos.
Línea de acción:	5.7.1.2 Unificar criterios jurídicos en la representación y asesoría del Ejecutivo Estatal.

Alineación con el programa indicado en el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018	
Programa:	No aplica
Objetivo:	

Beneficio social y/o económico

Con este proyecto se da atención a los juicios del orden constitucional que son instaurados en contra del Gobernador Constitucional del Estado como titular del Poder Ejecutivo o, en su caso, aquellos en que dicho Poder tiene el carácter de actor, a fin de garantizar que los actos emanados por el Ejecutivo del Estado se apeguen a los principios del orden constitucional que rige en nuestro país, así como el respeto y salvaguarda de los derechos humanos de los gobernados.

Información financiera del proyecto institucional (Gasto corriente y social)

Origen de los recursos	Programación trimestral de avance financiero (Miles de pesos)				
	Subtotales	1er Trim.	2do. Trim.	3er. Trim.	4to. Trim.
Federal	0.0				
Estatal	2,497.0	556.25	534.25	520.25	886.25
Ingresos propios	0.0				
Total	**2,497.0**	**556.3**	**534.3**	**520.3**	**886.3**

Observaciones

Objetivo :	1	del Proy.	Atender los asuntos en materia constitucional y de amparo que soliciten las Secretarías, Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.

Ficha Técnica del Indicador del Objetivo del Proyecto			**(Indicador no registrado en MIR)**
Clave:	CJ-DGACyA-P5-01	Nombre del indicador:	Porcentaje de asuntos atendidos en materia constitucional y de amparo.
Definición del indicador:	Mide el porcentaje de asuntos atendidos con relación a los asuntos recibidos en materia constitucional.		

Tipo:	Gestión	Sentido de la medición:	Ascendente	Dimensión:	Eficacia	Frecuencia de medición:		Trimestral
Método de cálculo:		Unidad de medida	Línea base					Meta 2018
			2012	2013	2014	2015	2016	2017	
Porcentaje		Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Fórmula:									
AAMC	* 100	AAMC	1,425	4,325	2,865	2,964	4,417	5,137	
		ARMC	1,425	4,325	2,865	2,964	4,417	5,137	
ARMC		Programación de la **Meta 2018**							
		1er. Trimestre		2do. Trimestre		3er. Trimestre		4to. Trimestre	
		100%		100%		100%		100%	

Glosario:	ARMC: Asuntos atendidos en materia Constitucional. ARMC: Asuntos recibidos en materia Constitucional. NA: No aplica
Fuente de información:	Dirección General de Asuntos Constitucionales y Amparo.
Observaciones:	La meta propuesta para el año 2017 se pretende atender al 100% en virtud de que en los Juicios de orden Constitucional, las autoridades responsables están obligadas a acatar lo ordenado por las autoridades jurisdiccionales en todos sus términos, conforme a la normativa aplicable y el incremento atiende enrtre otras razones a las controversias constitucionales interpuestas por el Poder Judicial en contra de distintos Decretos de pensión y aquellas promovidas por los Ayuntamientos del Estado en contra de las disposiciones de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos. El número de asuntos que se establece corresponde a los trimestres del año 2016, el incremento atiende a los juicios de amparo promovidos en contra de las reformas a la Ley de Transporte del Estado de Morelos y la Ley del Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Morelos. Nota: En el año 2012 se tienen contabilizados los asuntos de orden laboral los cuales a partir de febrero del 2013 pasaron a ser competencia de las atribuciones de la Dirección General de Asuntos Contenciosos, esto a raíz de la publicación del nuevo Reglamento Interior de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, el 13 de febrero de 2013 en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 5067 en el cual se modifican las Unidades Administrativas que integran la Consejería Jurídica, por la redistribución de su competencia, el cambio de denominación de la Dirección General de Procedimientos Constitucionales y Asuntos Laborales, que pasa a denominarse Dirección General de Asuntos Constitucionales y Amparo. Los datos de 2017 corresponden al periodo Enero- Septiembre

III. Proyectos por Unidad Responsable de Gasto

Dependencia:	Consejería_Jurídica		
Unidad responsable			
Clave presupuestal:	15.02.09	Nombre:	Dirección General de Asuntos Burocráticos

Tipo de Proyecto:		**Institucional**	
Número:	6	Nombre:	Atención de asuntos burocráticos
Municipio (s):	Todo el Estado		

Población objetivo del proyecto					
Mujeres:		Hombres:		Total:	0
Derechos de la infancia:					
Niñas:		Niños:		Adolescentes:	

Clasificación Programática			
Programa presupuestario:	PA15. Consejería Jurídica		
Sector:	Jurídico	FIN	No aplica
Clave_PP:	_PA15	Propósito:	No aplica
Componente:			
Actividad:	4. Actividades Jurídicas		

Clasificación Funcional	
Finalidad:	1. Gobierno
Función:	1.3 Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción:	1.3.5 Asuntos Jurídicos
Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018	
Eje rector:	5. Morelos Transparente y con Democracia Participativa
Objetivo:	5.7 Salvaguardar los intereses del estado y que las funciones y acciones del Poder Ejecutivo cumplan con lo dispuesto por la Constitución Federal, Estatal y demás leyes aplicables.
Estrategia:	5.7.1 Fortalecer los instrumentos de asesoría, representación y emisión de opinión respecto a la viabilidad de los actos jurídicos.
Línea de acción:	5.7.1.2 Unificar criterios jurídicos en la representación y asesoría del Ejecutivo Estatal.
Alineación con el programa indicado en el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018	
Programa:	No aplica
Objetivo:	

Beneficio social y/o económico

Con este proyecto se da atención a los juicios laborales en los que son parte las Secretarías, Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo Estatal y se procura la conciliación como forma de conclusión de los mismos, de igual forma se llevan a cabo convenios fuera de juicio para dar por terminadas las relaciones laborales con los trabajadores.

Información financiera del proyecto institucional (Gasto corriente y social)

Origen de los recursos	Programación trimestral de avance financiero (Miles de pesos)				
	Subtotales	1er Trim.	2do. Trim.	3er. Trim.	4to. Trim.
Estatal	3,973.0	838.00	850.00	826.00	1,459.00
Total	**3,973.0**	**838.00**	**850.00**	**826.00**	**1,459.00**

Observaciones

Objetivo :	1	del Proy.	Atender los juicios laborales recibidos en los que estén demandadas las Secretarías, Dependencias o Entidades del Poder Ejecutivo Estatal.

Ficha Técnica del Indicador del Objetivo del Proyecto — **(Indicador no registrado en MIR)**

Clave:	(CJ-DGAB-P09-01)	Nombre del indicador:	Porcentaje de juicios laborales atendidos
Definición del indicador:	El indicador mide la proporción de juicios laborales atendidos con relación a los recibidos de parte de las Secretarías, Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo Estatal.		

Tipo:	Gestión	Sentido de la medición:	Ascendente	Dimensión:	Eficacia	Frecuencia de medición:	Trimestral

Método de cálculo:	Unidad de medida	Línea base 2012	2013	2014	2015	2016	2017	Meta 2018
Porcentaje	Porcentaje	NA	NA	NA	100%	100%	100%	100%
Fórmula:								
TJA	TJA				120	142	127	
TJR	TJR				120	142	127	

TJA / TJR * 100

Programación de la Meta 2018			
1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
100%	100%	100%	100%

Glosario:	TJA: Total de juicios atendidos; TJR: Total de juicios recibidos; NA: No aplica.
Fuente de información:	Dirección General de Asuntos Burocráticos
Observaciones:	Los antecedentes de los años 2012 a 2014 no se señalan ya que la Dirección General de Asuntos Burocráticos es de reciente creación, a partir del 20 de enero de 2016, lo relativo al año 2015 fue tomado como referencia de la entonces Subconsejería. Los datos 2017 corresponden al periodo Enero- Septiembre.

Objetivo :	2	del Proy.	Concluir juicios laborales mediante convenio con demandantes

Ficha Técnica del Indicador del Objetivo del Proyecto — **(Indicador no registrado en MIR)**

Clave:	(CJ-DGAB-P09-02)	Nombre del indicador:	Porcentaje de juicios concluidos por convenio con demandantes
Definición del indicador:	El indicador mide la proporción de juicios laborales concluidos a través de convenio con los demandantes en relación con el total de juicios concluidos		

Tipo:	Estratégico	Sentido de la medición:	Ascendente	Dimensión:	Eficacia	Frecuencia de medición:	Trimestral

Método de cálculo:	Unidad de medida	Línea base 2012	2013	2014	2015	2016	2017	Meta 2018
Porcentaje	Porcentaje	NA	NA	NA	33.3%	17.9%	20.4%	33%
Fórmula:								
TJCPC	TJCPC				36	14	10	
TJLC	TJLC				108	78	49	

TJCPC / TJLC * 100

Programación de la Meta 2018			
1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
33%	33%	33%	33%

Glosario:	TJCPC: Total de juicios laborales concluidos por convenio; TJLC: Total de juicios laborales concluidos; NA: No aplica. Demandante: Persona que demanda o pide una cosa en juicio.
Fuente de información:	Dirección General de Asuntos Burocráticos
Observaciones:	El total de juicios laborales concluidos a través de convenio con los demandantes contemplan juicios que iniciaron en diversos años, no exclusivamente del 2017, sin embargo, su conclusión corresponde a dicho año. Se destaca además que el porcentaje puede variar ya que es incierta la fecha en que puede llegarse a un convenio dentro de juicio. Los antecedentes de los años 2012 a 2014 no se señalan ya que la Dirección General de Asuntos Burocráticos es de reciente creación, a partir del 20 de enero de 2016, lo relativo a 2015 se estableció de acuerdo a datos de la entonces Subconsejería. Los datos 2017 corresponden al periodo Enero- Septiembre.

Objetivo :	3	del Proy.	Atender las solicitudes de convenios fuera de juicio relacionadas con los trabajadores de las Secretarías, Dependencias y Entidades, hasta lograr su firma y pago.

Ficha Técnica del Indicador del Objetivo del Proyecto	**(Indicador no registrado en MIR)**

Clave:	(CJ-DGAB-P09-02)	Nombre del indicador:	Porcentaje de convenios fuera de juicio firmados y pagados con los trabajadores

Definición del indicador:	El indicador mide la proporción de convenios fuera de juicio firmados y pagados con los trabajadores en relación con el total de solicitudes de convenio atendidas.

Tipo:	Gestión	Sentido de la medición:	Ascendente	Dimensión:	Eficacia	Frecuencia de medición:		Trimestral
Método de cálculo:		Unidad de medida	Línea base					**Meta 2018**
			2012	2013	2014	2015	2016	2017
Porcentaje		Porcentaje	NA	NA	NA	100%	80.4%	100%
Fórmula:								
TCFyP	100	TCFyP				1,674	1,040	1,189
		TSCA				1,674	1,294	1,189
TSCA		Programación de la **Meta 2018**						
		1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre			
		100%	100%	100%	100%			

Glosario:	TCFyP: Total de convenios fuera de juico firmados y pagados; TSCA: Total de solicitudes de convenio atendidas; NA: No aplica
Fuente de información:	Dirección General de Asuntos Burocráticos
Observaciones:	Los antecedentes de los años 2012 a 2014 no se señalan ya que la Dirección General de Asuntos Burocráticos es de nueva creación, a partir del 20 de enero de 2016, lo relativo a 2015 se estableció de acuerdo a datos de la entonces Subconsejería. Los datos 2017 corresponden al periodo Enero- Septiembre.

Anexo 5

Programas, proyectos o acciones que destinan recursos para fomentar la igualdad de género por secretaría, dependencia o entidad

Secretaría, Dependencia o Entidad	Unidad Responsable de Gasto (URG)	Nombre del Programa Presupuestario (Pp)	Monto del Pp (Miles de pesos)	Criterio [a]	Nombre del Programa, proyecto o accion	Monto Total del programa, Proyecto o Acción (Miles de pesos)	Monto final destinado a fomentar la igualdad de Género (de acuerdo al criterio utilizado)		Número de Proyecto del POA	Tipo de Acción [b]
							Absoluto (Miles de pesos)	% de cálculo		
Total										

a. **Criterios:** 1. Total; 2. Demográfico; 3. Padron de Beneficiarios o Poblacion Objetivo; y 4. Georreferenciado.
b. **Tipo de Acción:** 1. Acciones afirmativas y 2. Acciones a favor.

Anexo 6

Programas, proyectos o acciones que destinan recursos al cumplimiento de los derechos de la infancia por secretaría, dependencia o entidad

Secretaría, Dependencia o Entidad	Unidad Responsable de Gasto (URG)	Nombre del Programa Presupuestario (Pp)	Monto del Pp (Miles de pesos)	Criterio [a]	Nombre del Programa, proyecto o accion	Monto Total del programa, Proyecto o Acción (Miles de pesos)	Monto final destinado a los derechos de la infancia (de acuerdo al criterio utilizado)		Número de Proyecto del POA	Tipo de Gasto [b]
							Absoluto (Miles de pesos)	% de cálculo		

a. **Criterios:** 1. Total; 2. Demográfico; 3. Padron de Beneficiarios o Poblacion Objetivo; y 4. Georreferenciado.
b. **Tipo de gasto:** 1. Específico; 2. Agéntivo; y 3. En Bienes públicos y Servicios abiertos.